

CUADERNOS DE INFORMACIÓN SINDICAL

Informe general, Informe de la Comisión de Control Administrativo y Financiero sobre la gestión del conflicto de Sintel e Informe del X Congreso de la CES aprobados por el Consejo Confederal de CC.OO. de 22 de abril de 2003*

* Se incluyen Informe general y Resumen aprobados por el Consejo Confederal extraordinario del 2 de abril de 2003

Informe general, Informe de la
Comisión de Control Administrativo
y Financiero sobre la gestión
del conflicto de Sintel e Informe
del X Congreso de la CES aprobados
por el Consejo Confederal de CC.OO.
de 22 de abril de 2003*

* Se incluyen Informe general y Resumen aprobados por el Consejo
Confederal extraordinario del 2 de abril de 2003

Edita: Confederación Sindical de Comisiones Obreras

© Madrid, abril 2003

Realiza: Paralelo Edición

Depósito legal: M-21584-2003

Impreso en papel reciclado



Índice

Informe al Consejo Confederal del 22 de abril de 2003	5
Intervención de José M ^a Fidalgo en el Consejo Confederal del 2 de abril de 2003 .	17
Resumen de José M ^a Fidalgo en el Consejo Confederal del 2 de abril de 2003 ...	25
Informe de la Comisión Confederal de Control Administrativo y Financiero referente a la gestión del conflicto de Sintel	31
Informe al X Congreso de la Confederación Europea de Sindicatos	37

INFORME AL CONSEJO CONFEDERAL DEL 22 DE ABRIL

En su última reunión de carácter ordinario, el pasado 28 de enero, este Consejo Confederal fue informado de que el 25 de enero el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales había remitido a CC.OO. y UGT el proyecto de real decreto por el que se iba a regular la «**Renta Agraria**» para los trabajadores eventuales del campo de Andalucía y Extremadura, proyecto que según nuestra demanda, respaldada por movilizaciones masivas y esgrimida como causa de otra movilización anunciada para el 20 de febrero, debía restaurar el derecho subjetivo a recibir una prestación por desempleo en el colectivo de nuevos demandantes a los que el llamado «decretazo» había vetado el acceso.

El Consejo Confederal valoró positivamente el texto y respaldó la decisión de suspender las movilizaciones programadas, intentar mejorar algunos aspectos del redactado en los trámites de audiencia e informar a los trabajadores afectados del logro de nuestra y su reivindicación.

Se hicieron alegaciones consensuadas con UGT y se mantuvo un calendario de asambleas informativas con asistencia nutrida y con carácter de celebración de una victoria sindical importante.

El pasado 11 de abril, el Consejo de Ministros aprobó el RD 426/2003 que se publica en el BOE el día 12 y está en vigor desde el 13. En este RD se regula la Renta Agraria en los términos ya conocidos, y sólo incluye como novedades reseñables la consideración como jornadas reales cotizadas las trabajadas en el extranjero en faenas agrícolas de carácter temporal y el papel de las Comisiones Regionales de Seguimiento en la determinación de los programas de fomento de empleo agrario –campañas agrícolas y calendario de ejecución–.

No han sido atendidas las alegaciones realizadas por CC.OO. y UGT tendentes a mejorar aspectos que consideramos de interés. Pero, tal como habíamos establecido, la prestación y las condiciones de acceso protegen cualitativa y cuantitativamente al colectivo que el decretazo había dejado sin protección, y, por ello, nuestra valoración es muy positiva.

La publicación de este RD cierra definitiva y satisfactoriamente el conflicto abierto hace un año con el llamado «decretazo» y que tuvo en la huelga general del 20 de junio, en la concentración sindical del 5 de octubre en Madrid y en las masivas manifestaciones en todo el Estado, y más reiteradas y masivas en Extremadura y Andalucía, sus puntos álgidos y la muestra de la razón y la capacidad organizativa del movimiento sindical.

Este conflicto, generado arbitrariamente por el Gobierno, se ha cerrado con el logro de todas las reivindicaciones sindicales, legítima a los sindicatos de clase y al instrumento de la huelga general, y, por ello, debe ser fuente de incremento afiliativo y de representatividad.

A partir de ahora, y en relación con la Renta Agraria, debemos culminar la campaña informativa, seguiremos trabajando para introducir mejoras en el carácter y requisitos de la prestación en línea con nuestras alegaciones y para consolidar definitivamente un sistema de protección al desempleo que dé cobertura a todos los trabajadores eventuales del campo.

La Secretaría Confederal de Empleo informó, en circular de 14 de abril, del contenido del RD y remitió el texto a todas las organizaciones confederadas.

El día 28 de abril es el Día Internacional de la Salud y Seguridad en el Trabajo. Hay que reiterar en este Consejo Confederal nuestra voluntad de no cejar de trabajar para reducir las tasas de siniestralidad laboral, que consideramos una lacra social, económica y moral.

Los Acuerdos de la Mesa Tripartita de Salud Laboral de 30 de diciembre de 2002 están siendo objeto de tratamiento para su desarrollo. A pesar de la actitud positiva de la Administración, la actitud de las organizaciones empresariales es absolutamente retardataria cuando no francamente obstruccionista.

Después de la ratificación de los acuerdos de la **Mesa de Diálogo Social en materia de Salud Laboral** el pasado 29 de enero por parte de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante los primeros meses del año hemos expresado nuestras propuestas, según lo previsto unitariamente con UGT, para su presentación a la patronal y al propio Gobierno; desarrollo del artículo 24 de la Ley de Prevención, vigilancia y control del cumplimiento de la normas preventivas de forma real y no meramente burocrática, introducción de nuevas sanciones en la LISOS en consonancia con las nuevas obligaciones, puesta en marcha del Consejo Tripartito de Mutuas, etcétera.

Así pues, los tres próximos meses serán cruciales para el adecuado desarrollo de los acuerdos.

En este contexto tendrá lugar el Encuentro General de Delegados y Delegadas de Prevención el día 5 de junio en Madrid, en el que ratificaremos nuestra voluntad de seguir trabajando por la mejora de la condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores y trabajadoras, así como nuestra disposición a mantener el diálogo y la negociación, pero también vigilar para que el Gobierno aplique uno a uno todos sus compromisos. Pero además nos corresponde hacer vivir esos compromisos no sólo en las páginas del Boletín Oficial del Estado, sino también en la práctica de todos los agentes preventivos involucrados y, sobre todo, en cada empresa y en cada puesto de trabajo que es donde, al fin y al cabo, se nos enferma y se nos mata nuestra gente debido a unas malas condiciones de trabajo, a la ausencia de cultura y actividad preventiva y a la falta de cumplimiento de la ley por los empresarios.

Existen también interesantes procesos de negociación abiertos en ámbitos autonómicos y en diversos convenios sectoriales.

Como siempre, vamos a seguir movilizándonos ante cada accidente mortal. La próxima cita

unitaria se desarrollará durante los próximos días en todos los actos, concentraciones y manifestaciones en torno **al 28 de abril, Jornada Internacional por la Salud y la Seguridad en el Trabajo.**

Esta materia va a requerir de nuestra capacidad de presión en todos los ámbitos. En el de la información, vertiendo a la opinión pública los datos de siniestralidad y mortalidad laboral, que denotan las insuficiencias de la inspección para el cumplimiento de la legislación y las características más negativas de nuestro mercado de trabajo. En el de la movilización social, dando relieve y contenido a las actividades programadas en torno a la jornada del 28 de abril. En el del trabajo sindical diario haciendo efectiva, por parte de las Federaciones sindicales, la indicación de abordar decididamente este asunto en todos los convenios colectivos.

Un instrumento muy útil para impulsar este trabajo es precisamente el Capítulo VIII del Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva de 2003 que aborda «criterios en materia de seguridad y salud en el trabajo». Ahí se orienta a los negociadores de convenios colectivos en materias como vigilancia de la salud, formación sobre riesgos en los puestos de trabajo y herramientas para fomentar la cultura preventiva, o instrumentos convenidos (horas de formación o créditos horarios de los delegados de prevención o constitución de Comisiones Paritarias de Salud Laboral) para intervenir.

La difusión de unas cifras escandalosas o la presión sobre el Gobierno –siempre contrapezada por la patronal– o movilizaciones puntuales como las del 28 de abril serán insuficientes para resolver este asunto. Debe ser la combinación de esos tres ejes de trabajo más –y sobre todo– la presión de los trabajadores en cada convenio colectivo la vía de solución de este problema, quizás el que evidencia la vertiente más inhumana de determinadas relaciones laborales.

Según datos de la Secretaría Confederal de Acción Sindical, la **Negociación Colectiva** ha transcurrido lentamente a lo largo del primer trimestre de este año. Desde esa Secretaría confederal se ha impulsado a las Federaciones a adecuar a su propia realidad sectorial el ANC 2003. También se ha indicado que sean los órganos federales los que dirijan la negociación colectiva de los sectores y subsectores de manera efectiva. Revisando los textos de los convenios previos para corregirlos con arreglo a reformas normativas posteriores o jurisprudencia aplicable. También utilizando el texto del ANC 2003 y los criterios confederales como guía de modificaciones. Revisando las plataformas elaboradas para las mesas de negociación para que se adecuen a los objetivos generales y sean congruentes en la estrategia sindical. Impulsando la participación en la discusión de las plataformas y su difusión. Ligando la negociación, el proceso de información que debe acompañar a la negociación de todo convenio colectivo, a la extensión afiliativa y a la consolidación de la organización de CC.OO. en ese ámbito. Identificando los ámbitos sin convenio propio, sin representación empresarial, para buscar solución a la existencia de ese vacío de cobertura, bien abriendo una negociación específica o yendo a la extensión de otro convenio colectivo.

A pesar de que casi todas las Federaciones han procedido a trabajar según lo establecido, hay aún mucho volumen de trabajo a realizar. Por ello consideramos que el proceso va demasiado lento. Siendo cierto que tenemos cerrados mayor número de convenios e incluidos más trabajadores que en el mismo periodo del año anterior, es cierto también que la mayoría corresponden a revisiones de convenios vigentes y los nuevos convenios, los firmados este año, son escasos. Se aprecia, en relación con el desarrollo del ANC 2003, una asimetría en la voluntad y el compromiso que no deja en buen lugar a buen número de empresas y organizaciones empresariales.

Del ANC 2003 tienen particular relevancia –además de lo comentado en relación con la Salud Laboral–, el acuerdo alcanzado en la primera sesión de la Comisión de Seguimiento sobre «buenas prácticas» en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la creación de observatorios sectoriales –ya existentes en los sectores de la química y el textil–, útiles en un momento económico complicado y de fuerte tendencia a la reordenación de muchos sectores de la producción de bienes o servicios.

Debemos hacer de la culminación de un buen ejercicio de la negociación colectiva y de la culminación de la renovación de delegados y comités de empresa los objetivos de todas las estructuras sindicales para las próximas semanas y meses. Las Federaciones tienen aquí toda la responsabilidad. La negociación colectiva, el convenio colectivo de la empresa o del sector, debe ser el vínculo más fuerte del trabajador con el movimiento sindical, ya que esta normativa laboral es la normativa que lleva el sello de la acción sindical sectorial, la huella de la presión sindical y su aceptación y valoración por los trabajadores es seguramente lo más parejo a la aceptación y valoración por los trabajadores de los sindicatos que los representan.

Debemos emplazarnos para que uno de los planes de debate y de construcción de proyecto del próximo Congreso Confederal sea sobre el trabajo en la negociación colectiva, sobre los instrumentos organizativos que lo garanticen y sobre el modelo de concertación más acorde con nuestros objetivos.

Hay un bloqueo grave en lo relativo a las modificaciones requeridas por las sentencias del TC al Acuerdo para la **Formación Continua**. Ya dijimos que la pretensión del Gobierno no parece querer responder a las demandas del TC sino a las demandas de un segmento empresarial de mantener fuera de control la gestión de la cuota de formación.

La demanda sindical (carácter transparente y participativo de la gestión en todos los ámbitos y vinculación de la formación continua de los trabajadores a los objetivos y a la estructura de la negociación colectiva) parece no encajar y ser incompatible con las pretensiones de la Administración.

La dilación de la modificación no viene de la dificultad de traducir las sentencias del TC sino de la imposibilidad de acordar, ya que se proyectan dos modelos contrapuestos. La dilación entorpece en la práctica la continuidad de la gestión sindical, ya muy baqueteada y deslegitimada a estas alturas.

Creemos llegado el momento de emplazar a Gobierno y a patronal a concluir con acuerdo o sin acuerdo este proceso. Y en caso de desacuerdo evidente, instar al Gobierno a que cumpla con sus responsabilidades y no dilate más la ejecución de la reforma, dañando de forma más grave de lo que está un sistema ya en entredicho tanto en ámbito español como comunitario. Si no hay acuerdo por la imposición de un modelo ajeno a la negociación colectiva y al protagonismo de los agentes sociales, este sindicato debe plantearse la continuidad de nuestra implicación directa en la gestión.

Por nuestra parte seguiremos esforzándonos por imponer, sea cual sea el modelo que se alumbre, un refuerzo del control de todos los procesos en los que se participe con las siglas de CC.OO., no sólo para que estas políticas sean útiles para el empleo estable, sino para evitar que la gestión negligente o no adecuada a los objetivos declarados de sumas importantes de fondos procedentes de rentas salariales (cuotas) salpique la honorabilidad de CC.OO. Los acuerdos que hace un año tomó el Consejo Confederal deben ser aplicados y evaluados para su modificación si procede.

La práctica impositiva y unilateral que el Gobierno ha mantenido en cuestiones relativas a la inmigración ha producido una notable judicialización que ha afectado a la impugnación del propio marco normativo, así como a numerosas actuaciones gubernamentales. La reciente **sentencia del Tribunal Supremo** anulando varios artículos del Reglamento de aplicación de la Ley 8/2000 ha supuesto un revés importante para el Gobierno, al tiempo que un correctivo significativo a este tipo de actuación.

En uno de sus apartados, esta sentencia viene a reforzar el contencioso planteado por CC.OO. contra una parte de la Resolución Ministerial regulatoria del Contingente de 2002, anulando el artículo en que se basaba la resolución impugnada.

Para evitar confusión e inseguridad jurídica es deseable que se apliquen los contenidos de la sentencia, dotando de criterios adecuados a los órganos competentes de la Administración, y que se revisen todas las resoluciones que han devenido nulas.

El Gobierno no debería cometer el error de precipitarse con una nueva reforma de la ley sin que antes se haya resuelto el recurso de inconstitucionalidad pendiente. Por el contrario, este puede ser el momento de intentar recuperar el consenso perdido para diseñar las políticas relacionadas con la inmigración, buscando el mayor grado posible de acuerdo político y social.

En cuanto al **Proyecto de Ley de Coordinación y Calidad del SNS**, demandado por nosotros, discutido con nosotros (Confederación y Federación de Sanidad), ha pasado ya por el Congreso de los Diputados con un elevadísimo grado de consenso y nuestra única pretensión para la fase de tramitación en el Senado es conseguir la constitución de un órgano de participación social efectivo.

Este proyecto es estratégico y cuestiones como la regulación de un catálogo universal de

prestaciones o la institucionalización del principio de colaboración entre los SS.RR. de Salud son garantía de consolidación y mejora del sistema sanitario público.

Aspiramos también a que Gobierno y CC.AA. contribuyan a fortalecer este vector de cohesión impulsando un acuerdo que permita la existencia de un Estatuto del Personal del SNS. Esta es otra vieja reivindicación sindical que ahora debería ser asumida dentro de la filosofía de coordinación, cooperación y cohesión del SNS.

Otro proyecto legislativo que varias veces ha requerido la atención de este Consejo Confederal es la llamada **Ley Concursal**. En el trámite parlamentario, y debido en gran parte a nuestra capacidad de propuesta y a nuestra tenaz relación de interlocución con el Ministerio de Justicia y con todos los grupos parlamentarios, se ha conseguido preservar derechos laborales básicos (prelación y eficacia para los créditos laborales reordenando los criterios para la prelación de los créditos que contemplaba el proyecto inicial, y apertura de la vía laboral para el caso de extinciones y modificaciones colectivas de condiciones de trabajo).

Se va a iniciar el trámite legislativo en el Senado. El proyecto ha llegado al Senado respaldado por la totalidad de grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y somos optimistas en relación con el resultado final del proceso.

En la Comisión de Seguimiento del **Acuerdo de Pensiones** se verifica el cumplimiento razonable de lo acordado (incrementos de pensiones, constitución del Fondo de Reserva) y se nos ha entregado para su estudio un borrador de proyecto de ley de **Creación de la Agencia de la Seguridad Social**. El borrador lo es porque no ha sido aprobado aún en Consejo de Ministros. Forma parte del Pacto de Toledo (Recomendación 7ª) y del Acuerdo de Pensiones de 2001, y su objeto es unificar bajo una misma personalidad jurídica el conjunto de entes gestores de la Seguridad Social para tener mejor garantía de instrumentación de los principios de unidad patrimonial, solidaridad financiera y caja única.

Sobre el borrador elaboraremos las propuestas pertinentes.

Leído con detenimiento, consideramos clave la distinción a efectos económicos y de contabilidad pública de los diferentes ingresos y gastos para las distintas prestaciones del sistema, también la no extinción de responsabilidad del Gobierno central en la coordinación e impulso de algunos aspectos de políticas activas de empleo que le corresponde sostener, como SPE estatal, aunque las CC.AA. tengan transferidas las competencias de gestión –cuestión que estamos abordando en paralelo con el MTAS mediante la discusión del Anteproyecto de Ley de Empleo–, así como un tratamiento adecuado de las condiciones de trabajo de las personas afectadas por la creación de la Agencia.

Por tanto, coordinaremos, como en el caso de la Ley de Calidad y Coordinación del SNS, la actuación confederal –institucional– con la federal –profesional– en un asunto de interés general y sectorial.

En materia de pensiones, cuando se aproxima el final del periodo de vigencia del segundo acuerdo social de desarrollo del Pacto de Toledo, comienzan a moverse –sobre todo en el ámbito de los medios de comunicación del ámbito económico–, generando opinión, las fuerzas que siempre lo hacen para deslegitimar al sistema de reparto –hoy saneado y legitimado gracias, entre otras cosas, a la acción de CC.OO.– y a defender el modelo de capitalización. Tiempo habrá de situarnos ante un debate más general y de situarnos ante una negociación.

Pero no debemos pasar hoy la oportunidad de este Consejo Confederal para decir algunas cosas a los trabajadores y a la opinión pública. Frente a la salud y solvencia del sistema público y de reparto de nuestro país hay que decir que, en los últimos años, los sistemas de capitalización han obtenido resultados bastante negativos (pérdidas acumuladas en las inversiones realizadas por los planes y fondos de pensiones). Los planes individuales de pensiones acumularon una pérdida media del -4,4% durante 2002 que sería del -8% si se tiene en cuenta el deflactor del consumo. Las pérdidas más severas se dan en el campo de la inversión en renta variable (-33,8%).

Para los sistemas colectivos (empleo y asociados) los resultados son algo mejores, pero presentan también pérdidas abultadas (tasa de rentabilidad real del -7,4%).

Hay que remontarse hasta los ocho últimos años para encontrar una tasa de rentabilidad real similar al crecimiento –en tasa interanual del PIB– de la economía española (3%) y hasta los trece últimos años para obtener una cifra de tasa de rentabilidad de los planes y fondos de pensiones algo superiores al incremento del PIB español (3,7% frente al 3,1% interanual).

Los sistemas de capitalización vuelven a revelar su fragilidad por su fuerte dependencia de la evolución de los mercados financieros. Incluso aceptando que puede haber una tasa de rentabilidad positiva a largo plazo –difícilmente demostrable–, las épocas de crisis penalizan duramente a los que dependen del fondo para acceder a la jubilación.

La caída de rentabilidad es extensible a otros países (Reino Unido, Alemania, Suecia y EE.UU.). Según una publicación de Credit Suisse, los cálculos realizados para las principales empresas británicas dan un déficit superior a 112.000 millones de euros. Por ello se ha establecido allí la indicación de retrasar la edad de jubilación. En Suecia se ha tenido que aplazar el acceso a la jubilación en múltiples casos por esta causa.

En América Latina la situación también es desfavorable para los partícipes, a pesar de que deben pagar una comisión mínima de gestión del 27%. En Argentina los fondos tienen problemas para hacer frente a sus obligaciones y en Chile la caída drástica de rentabilidad está acompañada de una severa disminución de la tasa de cobertura media sobre la población activa (-30%).

Por ello, CC.OO., que no desprecia el modelo de capitalización si tiene carácter complementario, voluntario y vinculado a la negociación colectiva, cree que la previsión social debe sostenerse sobre un robusto sistema público de reparto y carácter unitario.

Estas consideraciones sobre algunos extremos del debate sobre la Seguridad Social deben incluir la perspectiva europea. La ampliación de la UE al centro y este de Europa va a fortalecer el discurso tenaz del ECOFIN sobre la «necesaria» reforma de los sistemas de reparto. La inclusión en la UE de países donde la capitalización es la alternativa a la Seguridad Social reforzará el discurso de que la modalidad de reparto no es ni única, ni mayoritaria en la UE. Tampoco las relaciones colectivas de trabajo, ni otros pilares de nuestro modelo social.

La ampliación de la UE y el fin de los trabajos de la convención para la reformulación de los tratados de la UE hacen ver la importancia del próximo **Congreso de la CES**, a celebrar en Praga dentro de un mes. Esto se tratará en un punto del Orden del Día, pero hay que subrayar en el informe algunos aspectos cruciales para valorar la importancia de este congreso. Se realiza en un momento histórico para la UE (ampliación al este, convención, fracaso estrepitoso en política exterior y de seguridad común, moneda única con ciclo económico y de empleo bajo, no coordinación de las políticas económicas).

Se realiza con cambios importantes en los órganos de dirección: Cambio en la Secretaría General, que abandona Emilio Gabaglio, a cuya gestión CC.OO. rinde y ha rendido tributo de agradecimiento y adhesión; cambios en el Secretariado (que por primera vez elige el congreso); pero también una reforma estatutaria que no impulsa suficientemente la confederación del movimiento sindical europeo, a pesar del ilusionante trayecto del último periodo (acuerdos en el diálogo con UNICE, euromanifestaciones, jornada por la paz, etcétera).

La delegación de CC.OO. al congreso de la CES debe defender el papel de la CES como garante social de la construcción europea y, para ello, la progresiva integración de los sindicatos en una CES de matriz confederal con competencias en materia no sólo de propuesta, sino de negociación de ámbito europeo. Debemos impulsar una CES que dinamice entre los trabajadores europeos el debate sobre el futuro del Estado Social y del modelo social europeo, y su relación con el mercado de trabajo y el modelo de relaciones laborales de cada país. Debemos aspirar a una CES cada vez más europeísta, que frente a la renacionalización de las políticas presupuestarias y fiscales defienda los valores europeos (y para la UE) de la cohesión y sus instrumentos: presupuesto, armonización fiscal y derechos sociales.

La CES debe defender la institucionalización política de la UE también en su vertiente de política exterior y de seguridad común, tan llamativamente ausente en estos momentos dramáticos del conflicto de Irak, del unilateralismo sin freno y de la evidencia de una demanda masiva de instituciones internacionales no sólo justas, que nos den seguridad, sino potentes y eficaces.

A este asunto de nuestra implicación en **la lucha por la paz** quiero referirme ahora no muy extensamente, ya que este Consejo Confederal en reunión extraordinaria resolvió el día 2 de abril sobre la participación de CC.OO. en el reforzamiento de la movilización social y ciudadana por la paz. Aquel Consejo, que no era preceptivo ya que la CEC había tomado posición, tuvo mucho relieve público. Venía precedido de debate y pronunciamientos internos.

Esto es normal en una organización que reconoce la pluralidad de opiniones como una fuente de conocimiento ante la toma de decisiones.

El Consejo Confederal se convocó para cerrar un debate en torno a una posición confederal. Por eso se convocó. Tras un debate largo y ordenado, con más de 70 intervenciones, se votó en forma de resolución lo que era la decisión final, que excluía el apoyo y la convocatoria legal del paro del día 10. El paro del día 10 no tuvo seguimiento apreciable. Eso debe registrarse aquí a efectos de balance de los resultados de determinadas decisiones, que nosotros no compartimos. Organizaciones regionales de CC.OO. convocaron el paro. Una (Madrid) retiró la convocatoria tras la conclusión del Consejo Confederal. Tres (Asturias, Rioja e Illes) no lo hicieron y la Secretaría de Organización Confederal, con los poderes oportunos, invalidó estas convocatorias en aplicación estricta del mandato del Consejo Confederal. Dirigentes sindicales, porque son miembros de este órgano, hicieron llamamientos públicos a secundar la huelga contraviniendo decisiones del órgano que ellos componen. Creo que este Consejo Confederal debe tomar nota de la gravedad de estas actuaciones que lesionan las competencias que democráticamente se han hecho residir en este máximo órgano confederal.

Creo que este Consejo Confederal debe reafirmarse en la coherencia de sus decisiones, rechazar activamente comportamientos antidemocráticos y demandar explicaciones por lo hecho. Este Consejo es el máximo garante de la vida democrática de CC.OO. y debe ser consciente del intento serio de deslegitimación que desde ámbitos internos de CC.OO. se produce impunemente. Ni los trabajadores ni la afiliación responden a esas provocaciones. Pero, al menos, hoy aquí, los máximos responsables de las organizaciones que saltan sobre las decisiones de este órgano, deberían responder de su actuación ya que saben o deben saber que las decisiones de los órganos *«... serán inmediatamente ejecutivas. Vinculan a los miembros del órgano que las adoptan y obligan en su aceptación a éstos y a la afiliación del ámbito afectado»*. Las organizaciones confederadas están vinculadas por todos los acuerdos de Congresos y Consejos Confederales y esta vinculación no la pueden romper o suspender ni sus dirigentes ni los órganos confederales.

Ahora que la acción bélica ha concluido, CC.OO. se reafirma en su voluntad de hacer del 1º de Mayo de 2003 una jornada, unitaria en lo sindical, con una gran proyección masiva y cívica de rechazo a esta guerra unilateralmente declarada, injustificadamente declarada, de rechazo al reprochable papel del Gobierno Aznar en este episodio, y de exigencia de retorno a la participación de las instancias del derecho internacional (ONU) no sólo en la reconstrucción social, económica y política de Iraq, sino en la reconstrucción de todo un entramado de relaciones internacionales justas y equilibradas.

No creemos que el próximo día 24 («jueves por la paz») deba considerarse como fecha de «paro cívico», por eso creemos que se deben realizar asambleas en los centros de trabajo con carácter preparatorio para el 1º de Mayo concebido como hemos propuesto: día de defensa de la paz, de rechazo de esta guerra y de rechazo de la participación del Gobierno Aznar en este episodio gravísimo de violación del derecho internacional.

Con fecha de 10 de abril remití una carta a la embajadora de la República de Cuba en España, transmitiéndole nuestra más severa protesta por la represión al ejercicio de derechos básicos que las autoridades de ese país han redoblado sobre quienes demandan allí libertades democráticas.

Para CC.OO., la lucha por la libertad está no sólo en sus raíces históricas, sino en su práctica diaria y en la agenda de la solidaridad.

Este Consejo Confederal no sólo debe ser informado, sino, a través de esta parte del informe, manifestar su denuncia de estos hechos y su solidaridad y respaldo a los reprimidos en su lucha por la libertad.

CC.OO., desde la autonomía que ha mostrado en su trayectoria y desde la independencia de todas las formaciones políticas que, por ejemplo, subraya nuestro código de incompatibilidades, siempre valora la importancia de los procesos electorales porque son momentos de posibles cambios en unos u otros escalones de los gobiernos.

Ante el próximo proceso de elecciones autonómicas y municipales, el Consejo Confederal llama a las personas afiliadas a CC.OO. y recomienda a trabajadores y trabajadoras que, votando masivamente, respalden los proyectos políticos que garanticen en sus programas la defensa de los valores e intereses que este sindicato defiende con sus propuestas y movilizaciones.

El Consejo Confederal debe tomar nota del excelente resultado del trabajo en el campo de las **Elecciones Sindicales**. Hemos superado el «ecuador» del periodo álgido de renovación de delegados y miembros de Comités de Empresa. Queda mucho trabajo que realizar en el terreno de la renovación y en el de la extensión. Pero el 15 de abril pasado CC.OO. superaba en 6.381 delegados a la segunda fuerza sindical. Hemos avanzado en ámbitos donde nunca habíamos obtenido resultados tan positivos. Hemos obtenido resultados muy positivos –y quiero remarcarlo aquí– en sectores tan comprometidos y difíciles como Renfe o Telefónica y estamos cumpliendo los objetivos establecidos con rigor.

Vamos a dotar a todas las organizaciones de los recursos necesarios, con el reparto en los próximos días de las partidas del FDOC dedicadas a incentivos en la mejora de resultados, reasignando los recursos para reconocer el importante esfuerzo realizado durante el año 2002.

El resultado de CC.OO. en las empresas en representatividad y en afiliación es el dato más irrefutable de la constancia del trabajo y de la adhesión de la mayoría de los trabajadores a CC.OO.

Este Consejo Confederal debe conocer el informe de la Comisión de Control y Finanzas en relación con las imputaciones vertidas en el Consejo anterior sobre la gestión de las relaciones financieras entre la Federación Minerometalúrgica y el colectivo de trabajadores de Sintel. Ese texto debe adjuntarse al texto de este Informe general.

El Consejo Confederal debe proceder a la convocatoria del Congreso de la FSAP. Ha terminado un periodo de provisionalidad, recorrido por imperativo estatutario, y debemos impulsar ahí un congreso participativo que refuerce la política sindical y la estructura orgánica de una Federación tan importante cualitativa y cuantitativamente.

Este es el resumen de gestión de los tres últimos meses y las tareas esbozadas como prioritarias.

José M^a Fidalgo Velilla
Secretario general C.S. de CC.OO.

INTERVENCIÓN DE JOSÉ M^a FIDALGO EN EL CONSEJO CONFEDERAL

Escuela Sindical «Juan Muñoz Zapico». Madrid, 2 de abril de 2003

Muchas gracias por haber conseguido una nutrida asistencia a nuestro máximo órgano de dirección, convocado, como sabéis, en la última sesión de la Comisión Ejecutiva Confederal, a mi propuesta, para debatir y ratificar, si procede, la propuesta de la CEC de CC.OO. sobre cómo continuar nuestra implicación en la protesta, en la oposición y en la lucha contra la guerra, una vez que la UGT ha tomado la decisión de promover una huelga general para el día 10 de abril.

Estamos en una sesión del Consejo de mucho relieve público, una reunión del Consejo, máximo órgano de dirección, en la cual debemos abordar un debate de muchísimo interés por el asunto que vamos a considerar. Debemos abordar, según mi criterio, una discusión no dramática, pero una discusión con toda la radicalidad que corresponde a la honestidad de nuestros argumentos; una discusión que produzca un debate rico, argumentado y respetuoso, que nos debe conducir a tomar una única decisión, a actuar unitariamente al mandato de este Consejo Confederal.

Nuestro Consejo Confederal es la expresión máxima de la Confederación entre Congreso y Congreso. Es un órgano en el cual todas las organizaciones confederadas acompañan a la CEC con una participación ponderada, en relación con su afiliación y con su aportación a la Confederación Sindical. Son los votos de este Consejo Confederal los que cierran nuestros debates. Son aquí todos los votos iguales, porque todos son los que van a configurar la decisión final, que regirá los comportamientos de todas las organizaciones confederadas, porque la democracia se construye desde el debate al cual, moral y estatutariamente, nos vinculamos todos.

La CEC considera que hay que mantener la expresión masiva, unitaria, pacífica que todos los ciudadanos y ciudadanas españoles están haciendo de su intención de parar esta guerra, de evitar una gran catástrofe humanitaria, económica y política, de forma ejemplar, tenaz, reiterada y unitaria. Creemos que debe sostenerse esta expresión, que enfrenta a una amplia mayoría de la población española con la posición del Gobierno del Sr. Aznar, del Gobierno del Partido Popular. Aunque la guerra ha comenzado, aunque se están produciendo víctimas inocentes, aunque se ha violado reiteradamente el derecho internacional, la presión de la opinión pública española, europea y mundial tiene en todo caso el objetivo, para nosotros moralmente muy valioso, de poner en el banquillo a los que han promovido esta guerra. De inducirles a comportarse de una forma menos sangrienta, menos virulenta. Quizás estemos contribuyendo, si somos capaces de sostener altas y claras nuestras movilizaciones, a evitar muchas más víctimas humanas. Otras consideraciones nos sobran. Ni somos estrategias militares, ni conocemos desgraciadamente cuánto tiempo va a durar este drama universal.

No estamos ante una guerra local, por ello debemos ser capaces, con nuestra inteligencia, con nuestra organización, con nuestras relaciones políticas e institucionales, de tejer un amplio consenso para que la ciudadanía pueda seguir manifestándose. Hemos dicho, desde mucho antes de iniciarse formalmente el conflicto armado, que esta guerra auguraba una gran catástrofe humanitaria. También tendrá efectos económicos a corto y medio plazo, que serán los responsables de otras desgracias. También la voladura, por parte del Gobierno de los Estados Unidos, presidido por el Sr. Bush, acompañado por el Sr. Blair y con la escolta del Sr. Aznar, de las instituciones de derecho internacional, que es una voladura en contra de la civilización y a favor de la barbarie. La violencia ilegal y obscena que proyecta esta guerra sobre tantas conciencias, no sólo de oprimidos, alentará otra violencia indeseable y seguirá prolongando el eslabón de esta dolorosa cadena, que ha asolado tantos siglos a la humanidad.

Esas instituciones internacionales se tardaron muchos años en construir; no sólo se han debilitado, se han violado. Las viola el que detenta el mayor poderío militar y económico del planeta, el Gobierno de los Estados Unidos. Yo he calificado esa violación de golpe de estado internacional. Toda la violencia es mala en sí misma, porque oprime y genera más violencia, pero cuando la violencia la incita y la ejerce el más fuerte y la escenifica el más fuerte no sólo es germen de mayor violencia, alienta una concepción absolutamente perversa del unilateralismo y de la asimetría entre los poderes. Es una guerra rechazada por toda la opinión pública mundial. Es una guerra que ha concitado tal rechazo, que ha sido respondida con lo que podemos decir que es la primera movilización de carácter global. Ha sido la primera movilización de la globalización. El día 15 de febrero, millones de personas de todos los continentes, en particular de Europa, y dentro de Europa de nuestro país, salimos a la calle, a la misma hora, el mismo día para decir «No a la guerra, sí a la paz. Sí a la civilización, no a la barbarie, no al unilateralismo».

En España esta contestación, saludable, es la que expresa razonablemente el mayor nivel de oposición de la población de todo el planeta. Digo saludablemente porque la convicción en los valores y la seguridad en el conocimiento de los intereses de cada comunidad es señal de salud. Y digo razonable o explicablemente porque nuestro país es saludablemente alérgico al conflicto armado. Es un país con muchas guerras. Con guerras fratricidas, internas, la última reciente y próxima con protagonistas vivos y protagonistas muertos, que están siendo desenterrados de fosas comunes. El Gobierno del Sr. Aznar es censurado no sólo por participar como un comparsa o como un escolta absolutamente innecesario, sino por una pretensión absolutamente estúpida de legitimar al gobierno del país más poderoso del planeta. ¡Qué craso error! El de considerar que la opinión pública española no es alérgica al conflicto armado que en nuestro territorio, en el último siglo, destrozó también la legalidad, destrozó esperanzas, destrozó la civilización y destrozó durante 50 años el futuro de este país. Tenemos una libertad muy cercanamente recuperada. No la queremos perder. Por eso este país es también muy sensible, y muy activo en la expresión y en la lucha contra el terrorismo; por la misma lógica es muy sensible a esta guerra, que no es sólo fratricida, es una guerra estúpida, obscena, gratuita y que traerá en la resaca más males que en el mismo acto.

Esta consideración la comparte la Confederación Sindical de CC.OO. no sólo con los centros, con las internacionales sindicales de las cuales formamos parte, compañeros y compañeras. La compartimos, sin ningún matiz, con una gran masa que se ha conectado por encima de las ideas políticas, de los valores, de las opciones que quieren que gobiernen esta sociedad. Eso es un caudal, de energía, de fortaleza, de valor y de coraje, que las instituciones que, como CC.OO. en el mundo del trabajo, representan a millones y millones de ciudadanos y ciudadanas, deben reforzar con sobriedad y con decisión. Por eso nuestra implicación. Hemos contribuido a ello con la UGT, con partidos políticos que en el Parlamento y en la calle están con nosotros, codo con codo, sosteniendo la opinión y sosteniendo la expresión de millones de conciencias. Hemos articulado foros, plataformas, en todos los ámbitos. Con su nivel de autonomía, que aportan su inteligencia, su conocimiento y queremos seguir en esa senda, porque la consideramos necesaria para ahora y germen para el futuro.

Un gran impulso de cambio late detrás de esta movilización. No me refiero, ni siquiera, que también, a un ansia de cambio político en nuestro país, sino de cambio de las «cosas» con mayúsculas. De cambio de esta manera de conducirse por parte de los poderosos. Es una gran lucha emancipatoria en la que estamos participando. Bienvenida sea a esa lucha la participación masiva de gente muy joven, que debuta con una gran conciencia política y moral en este frente de noble y pacífico combate. No tengo que justificar ninguno de estos adjetivos, los comparto conmigo. No retrocederé un ápice nunca de estas calificaciones. Impulsaré siempre, desde la dirección de la Confederación, nuestra implicación más activa y más leal en este frente.

En el ámbito sindical CC.OO. y la UGT han sido promotores, con otros sindicatos del ámbito europeo, de las resoluciones de los órganos de dirección de la Confederación Europea de Sindicatos, que ya hace meses condenó este proyecto de guerra, como os comunicamos. Fuimos partícipes gozosos de la primera convocatoria de acción laboral de ámbito europeo que produce la Confederación Europea de Sindicatos, liderando real y carnalmente a los 64 millones de trabajadores encuadrados como militantes sindicales. Queremos la implicación sindical. Queremos que el centro de trabajo sea también la caja de resonancia de la opinión del movimiento sindical. Queremos nutrir con nuestra crítica específica como trabajadores la crítica general, tan motivada y tan justa. Ahora, la Confederación Europea de Sindicatos, que está en vísperas de su congreso, es muy reflexiva en relación con un filo peligrosísimo, muy detectado y muy denunciado de esta guerra y del unilateralismo del Sr. Bush. El filo anticivilización, que es un filo antieuropeo. Es un filo proclamado contra el actual Derecho Internacional que en Europa se llama también, aunque no sólo, Estado Social y Unión Europea. Cómo no iba a responder la Confederación Europea de Sindicatos y actuar por primera vez en el panorama laboral no como una coordinadora sindical sino como una Confederación Sindical, que ha sido siempre nuestra aspiración. La Confederación de Sindicatos Libres, la CIOSL, también ha respondido con un llamamiento a movilizarse por la paz. Histórica decisión también de la CIOSL, tan representativa y tan variada.

Hemos compartido estos análisis hasta ahora, y los seguimos compartiendo con nuestros amigos de la UGT. Partimos del mismo análisis, del mismo reconocimiento de los hechos, y tene-

mos lo que yo creo que, en sí misma, es una pequeña discrepancia: ¿cómo conducirnos el día 10 después de que los compañeros, legítimamente, han optado por convocar una huelga general de la duración determinada que conocéis? Nos hemos comportado con templanza ante lo que mucha gente ha calificado, no sé si con motivo o no (éstas son valoraciones legítimas todas ellas, y subjetivas), como una quiebra de la unidad de acción a la que tenemos acostumbrados a los trabajadores y a los ciudadanos entre CC.OO. y la UGT. No califico estas cosas porque creo que el debate debe ser sobrio, desnudo y claro. Ni los adverbios ni los adjetivos son otra cosa que categorías subjetivas, aunque sean calificaciones universales.

¿De qué análisis partimos en la consideración que ha hecho la CEC de la propuesta que os traemos y que conocéis? Partimos de certezas. Tenemos razones, ancladas en certezas. El 90% de la opinión pública de nuestro país encuestada, por órganos del Gobierno, está en contra de esta guerra; una gran parte de esa población se ha manifestado en la calle y en sus centros de trabajo constantemente, no los 15 minutos de esos paros cívicos que hemos alentado. Se está manifestando llevando pegatinas, llevando chapas, poniendo carteles (no en los tablones sindicales, los he visto en las fábricas colgados de los marcos metálicos de las cadenas) y todos dicen lo mismo: «No a la guerra, sí a la paz», «No a la intervención de nuestro Gobierno en esta atrocidad». No han tenido cortapisa alguna para poder manifestarlo y seguir manifestándolo el tiempo que haga falta. Yo estoy convencido que no lo hacen sólo porque lo digan sus sindicatos; se lo dice algo que manda más en las personas que su organización, por mucho que esta organización sea querida. Lo manda la conciencia, lo manda la razón, lo manda el sentido común y lo manda la humanidad. Eso es una certeza. Tenemos otra certeza. Esta opinión es mayoritaria en la gran parte que conocemos del planeta, lo dicen los medios de comunicación aunque no lo hayamos visto ni oído físicamente. Tenemos otra certeza. No todos los pueblos, no todas las comunidades, no todas las capas lo expresan de la misma forma. Por tanto, la visibilidad de las movilizaciones ha tenido distintas intensidades. Nosotros nos hemos honrado tanto de que en el ámbito de la Confederación Europea de Sindicatos, como en el ámbito más general de opinión pública, nuestro país esté reconocido como el país que va a la cabeza y queremos potenciar que siga estando a la cabeza, porque tiene un plus este país de necesidad de protesta: es la actuación concreta de su Gobierno concreto. La actitud indigna del Sr. Aznar; indigna por su participación activa, pero indigna sobre todo porque está manifestamente en contra de la opinión pública. Porque el Partido Popular, con su cerrazón, está bloqueando y crispando la vida parlamentaria de este país. Y no permite que propuestas del resto del arco parlamentario, de partidos de izquierdas y de derechas, de partidos nacionalistas o no nacionalistas, propuestas racionales que le demandan reconducir esto al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas consigan abrirse camino. El está generando, mediante ese bloqueo, una crispación visible y audible en el hemicycleo de las Cortes. Tenemos otra certeza, que el Gobierno está aislado como foco de opinión, pero tiene el poder.

Desde estas certezas, ¿qué nos aconseja nuestra razón colectiva? Nos aconseja proseguir, no decaer, por lo que dije antes. Aunque sepamos que no paramos la guerra. Nadie nos puede objetar moralmente, ni racionalmente, que prosigamos movilizándonos aunque sea para influir en que no haya más muertos de los que ha habido. Más muertos mañana que hoy. Sólo por esto merece la pena partirse el pecho. Hay que proseguir, con un objetivo claramente

declarado, que es éste, y no con otros. Si este objetivo directa o indirectamente lesiona, como ha lesionado la expectativa de voto y de legitimación de nuestro Gobierno bienvenida sea esa deslegitimación. Justísima. Si quiebra su expectativa electoral, bienvenida sea esa quiebra. No porque alentemos la esperanza de que otras opciones cambien nuestro país, sino porque son las otras opciones las que han declarado en el Parlamento que si hoy gobernasen o mañana gobernasen cambiarían el rumbo de la intervención desgraciada, penosa y cínica del actual Gobierno que representa a nuestro país. Para nuestro sonrojo. Debemos continuar con ese objetivo declarado y no con otro. ¿Cómo continuar? ¿Cuánto durará la capacidad de la gente para salir a la calle? Dependerá de nosotros, porque la conciencia de la gente está encendida.

Debemos poner cauces y garantía de masividad a la expresión. Creo que una gran garantía de masividad es la transversalidad, es que la gente que se manifiesta se encuentre, al lado de su codo, el codo de otra persona de otra extracción social, de otra calaña, de otra ideología.

Otra garantía de masividad es la legitimidad jurídica de la expresión de la movilización. Otra garantía es la no violencia. Hemos condenado con toda firmeza, y lo reitero hoy aquí, la confrontación violenta en la calle o donde sea por este motivo. Siempre hemos condenado esto. Nosotros no utilizamos la violencia. Rechazamos la que se utiliza con nosotros, no con violencia, con la masividad de nuestra representación y de nuestra organización. Hemos condenado la actuación, a las órdenes de este Gobierno y de esta Administración, de mandos de la policía que se han excedido y que han provocado también respuesta violenta por grupos de manifestantes. Lo condenamos desde una raíz absolutamente moral y unívoca, pero también desde un razonamiento, que si queréis lo llamo táctico. No queremos que este gran río humano se desfleque, queremos seguir unidos todos y todas juntos, porque únicamente en ese gran río, el temperamental, el más valiente, no se despega y los cobardes aguantan. Otra garantía, la sostenibilidad. No vamos a concluir nuestro calendario de movilizaciones hasta que no se pare, o se acabe el episodio bélico.

De estas garantías ha salido nuestra propuesta. Hemos considerado la de los compañeros de la UGT, pero hemos ido con la nuestra, también a ellos conocida la suya, considerándola conciliable. Conciliable, al menos. Les propusimos lo que os comunicamos: realización de una movilización a la que llamamos paro cívico. Que no se ampara en una convocatoria de huelga, que simultanea unos minutos de acción en las empresas, que utilizaremos discrecional y racionalmente con la mayor eficacia de visibilidad posible, con acciones de calle que los ciudadanos hacen. Son imaginables mil formas de protestar, con ruido y con silencio. Concentrémoslas. Un día a la semana. Les propusimos los jueves, porque ellos habían decidido ir a la acción un jueves, el día 10. Manifestaciones masivas el día 10, para coincidir todos en la calle, después del paro cívico o huelga de ese día. Les propusimos redimensionar el esfuerzo europeo del movimiento sindical, convocando un Comité Ejecutivo de la CES, a petición nuestra, para promover en los alrededores del 1 de Mayo, del día del trabajo, una acción sindical europea, unitaria y factible, masiva, a favor de la paz y en contra de la guerra, a favor del derecho y en contra de esta barbarie. Les propusimos volcar toda la masa, todas las conciencias en el 1 de Mayo. Ceder los estrados, ceder las pancartas a toda esa gente que está con nosotros en la calle tantos días. Ofrecer esta gran plataforma mundial del día de la reivindicación del trabajo y sus dere-

chos, al mundo de la paz. Incluso buscando formas posibles de realizar técnicamente en nuestro país un gran impacto visual y auditivo, y continuar si esto no acaba. Lo hemos propuesto con un afán, primero de sintetizar, y cuando vimos que no era posible, porque legítimamente los compañeros de UGT mantenían la posición del día 10, con ánimo de casar, de conciliar (es conciliable el calendario y las acciones).

Por tanto CC.OO. no va a ceder a nadie el afán movilizador, ni el afán unitario. Les dijimos que nuestra propuesta, con la acogida, con el nivel de acogida que tenga en su extensión, en su intensidad, en su programación, se la comunicaremos a todos nuestros socios en esta gran empresa de lucha contra la guerra. En primer lugar, a los partidos del arco parlamentario que comparten con nosotros no sólo el objetivo sino también esta voluntad de continuar no de cualquier manera; que comparten con nosotros el temor a que de una u otra forma, por cansancio, por fragmentación, por la exhibición obscena de imágenes de violencia en las manifestaciones, este río se sumerja o se desfleque. Se lo diremos, si este Consejo lo estima oportuno. Yo estoy convencido de que si hay voluntad unitaria (y no lo dudo, lo he hablado con los dirigentes de estas organizaciones políticas, lo he hablado con la Plataforma de la Cultura) esto es conciliable; nos separa esa pequeña cosa.

Conocéis también los argumentos por los cuales nuestro criterio nos separa de los amigos de la UGT; lo hemos explicado. Desde una consideración básica que reclamó: esto no debe ser objeto de fuego cruzado. Yo no he descalificado en ninguna de mis intervenciones públicas, ni privadas, la acción de la UGT. No la voy a descalificar nunca. Es una acción a la que le guía nuestro mismo propósito. La tuvimos en cuenta en nuestra consideración, evidentemente. Incluso con más calibre, en aras a que nos lo dijeron, cómo lo dijeron. Se lo dijimos después de nuestra consideración, no sólo la del Secretariado, la de la CEC, sino la del Comité Confederal, que es un órgano para la dirección, pensado para que la dirección del sindicato tenga el auxilio de lo que son las terminales de nuestra organización, las organizaciones federadas y confederadas. Les dijimos que nuestra consideración era que, tal como ellos nos habían dicho, su convocatoria no tendría un seguimiento masivo, porque conocían las dificultades. No iba a elevar el nivel de contestación, ni su proyección. Iba a llamar la atención el hecho mismo de la convocatoria, porque no tenían, y ellos mismos son los primeros que lo confiesen y lo establecen, garantía de seguimiento masivo. Que veíamos desventajas según nuestro criterio en el seguimiento, que podían afear el resultado de una convocatoria, que de hacerse en otro campo y con otra plataforma nunca dudamos que será masiva. ¿Por qué? Porque el centro de trabajo no es la calle. El centro de trabajo no es el barrio. En el centro de trabajo no impera la lógica ciudadana, impera otra lógica que conocemos, porque trabajamos en ella, es nuestra materia de trabajo. Es la relación entre capital y trabajo, donde personas que pueden compartir ideología, no comparten papeles, roles, no comparten identidad corporativa. Representan y gestionan intereses distintos, el que paga y el que cobra el salario, el que organiza la producción y el que sirve a la producción.

La huelga es un derecho individual de los trabajadores, que gestionamos sus representantes sindicales. No es nuestro derecho, no es mi derecho, no es vuestro derecho. Es mi derecho como trabajador concreto. Por eso hemos dicho que no tenemos nada contra la gente que

secunde ninguna huelga. Hablamos, cómo no lo vamos a hablar, del carácter de esta huelga, del perfil del derecho de huelga y de esta huelga. Y concluimos, errónea o acertadamente, que no debemos arriesgar lo que no es nuestro, que nadie nos va a hacer un certificado de no riesgo. Igual que ningún médico expenderá nunca un certificado de que el paciente no sufrirá un infarto de miocardio o no tendrá un tumor maligno. Nadie deslegalizará con su opinión esta huelga. La huelga es legal desde el momento en que se convoca. Es únicamente un tribunal el que, si existe una demanda de una persona jurídica concernida, determinará en su tiempo qué ocurre con esto. Hemos leído qué han dicho los tribunales. Se nos ha dicho «no habléis de esto en público». Evidentemente. Reflexión inteligente, aunque nos limita en la explicación de nuestras determinaciones. Me someto a esa limitación, porque bastaban las otras explicaciones, que eran políticas; este es un tema político. Si no aumentaba la intensidad ni el nivel de la contestación no era el caso; si arriesgaba algo aunque fuese remotamente, que no lo sé, no era el caso. Si la gente tiene plataformas accesibles, universalmente accesibles, no le ofrezcamos para proyectarse un lecho de fakir, con puntas sobre el que poner los pies. Hicimos más consideraciones, pero todas, las mismas que hago hoy aquí.

Desgraciadamente, no va a parar ni esta huelga, ni su convocatoria, ni su seguimiento esta guerra; como no lo están parando movilizaciones seguramente más masivas que las que produzca este llamamiento de la UGT. Yo también dije en público y a los compañeros de UGT que a mí no me frena, como persona, ninguna legalidad, ningún marco legal si tengo, como persona, que arriesgar lo que más aprecio, que es mi vida, en defensa de un bien mayor. Tenemos militantes que lo han hecho. Es cierto, con otra legalidad; yo lo haría también con ésta. Pero creo que no es el caso, por mucho que subrayemos la gravedad de la guerra y de sus consecuencias; no es el caso. No hay una ecuación entre los calificativos de esta guerra y la magnitud o apariencia de la respuesta. La hay entre la magnitud de esta tropelía y la necesidad de otra magnitud de la movilización, en todo caso.

Vamos a proponer esto a los trabajadores, vamos a proponer esto a la sociedad y vamos a seguir con la UGT y con todos los demás participando en este frente. Son éstas las consideraciones primordiales que han aconsejado a la CEC, con el masivo respaldo de los secretarios y secretarías generales de nuestras organizaciones, tomar estas conclusiones y estas decisiones. Sobre esto debe producirse hoy un debate para legitimar más la posición de la CEC reiterada. Sobre esto debe cerrarse hoy nuestro debate, para pasar inmediatamente a la acción, que es el objetivo constitutivo del sindicato; no la reflexión permanente, no el ensimismamiento, no el fuego cruzado. Lo reclamo. Aceptadas o descartadas las razones, la acción manda. Respetadas todas las opiniones, la organización manda y manda democráticamente. Manda democráticamente. Si no, no tendríamos este debate ni estaríamos aquí de pie o sentados. No os hubiéramos convocado. Es precisamente igual un voto a otro, porque igual el que vota sí que el que vota no anticipa su juicio y anticipa su acatamiento.

No estamos en otro escaparate hoy que en éste. Mañana exhibiremos en el escaparate público nuestra decisión, y verificaremos si somos capaces de llevarla adelante. Nosotros no convocamos acciones para lavar nuestras conciencias. Están limpias. Nosotros tenemos la representación que tenemos, la afiliación que tenemos, por nuestro trabajo, por nuestra honestidad

y por nuestro leal saber y entender. Esto es nuestra autonomía, no otra cosa. Pero vale mucho nuestra autonomía, muchísimo. Es lo que más garantiza el no desviarnos de nuestros objetivos fundacionales, que son, con una leal, inteligente y valiente representación de los intereses de los trabajadores, cambiar las relaciones sociales. Eso es político, eso es radical.

Lamento incomodidades. La mía no la lamento. Coincide mi conciencia y mi juicio con la decisión, y, con todas las dificultades, la defiendo. Y se entiende, se entienden otras también. ¿Es bueno o malo ir contra el viento? Creo que ir a favor del viento es más fácil; casi nunca hemos ido a favor del viento. No nos arredremos, discutamos entre nosotros con inteligencia, con lealtad, con radicalidad y no temamos nada. Esta organización es muy fuerte, muy grande, porque es muy plural y, por tanto, muy representativa, no sólo del mundo del trabajo sino de las opiniones generales de los trabajadores, que son ciudadanos, y de las trabajadoras, que son ciudadanas. Esta es nuestra servidumbre porque es nuestra grandeza, aquí estamos por lo que estamos. Esto no es ni siquiera un problema de conciencia. No es un problema, es otra cosa; es la vida, que es el material con el que nosotros trabajamos.

RESUMEN DE JOSÉ M^a FIDALGO EN EL CONSEJO CONFEDERAL

Madrid, 2 de abril de 2003

No quiero que se me olvide comenzar dando sinceramente las gracias por el mantenimiento de un tono en el debate que considero apropiado. Este no es un debate sencillo, según mi criterio (y esto no tenéis que votarlo), porque estemos ante una decisión trascendental. Este sindicato ha tomado decisiones mucho más trascendentales que la que hoy tomaremos aquí, sea cual fuese. Entre otras cosas, ha tomado decisiones que han movilizado realmente a millones de trabajadores y trabajadoras de este país, y que han repuesto derechos laborales que les hurtaba una legislación en vigor cuando decidimos ir a la huelga general. A mí no me pesa esta responsabilidad hoy tanto como la que me llevó a proponeros la convocatoria de la huelga general del 20-J. Porque esa huelga, a diferencia de la que ahora se considera como útil, y convocada por la UGT y por alguno de vosotros y vosotras para el próximo día 10, sí era determinante en lo concreto, en lo inmediato, para el destino inmediato y concreto de millones y millones de trabajadores y trabajadoras. Que no os quepa ninguna duda de que si una acción de masas consiguiera parar esta guerra, este que os habla no habría hecho el discurso que hizo esta mañana. Posiblemente hubiera sido más breve.

Por tanto, estamos en un debate áspero, pero no por las dificultades que genera en nuestra cabeza la aplicación práctica de lo que decidamos: poco puede organizarse en ocho días. En aquella ocasión, 20 de junio, hubo mucho que organizar, porque las huelgas, se las considere huelgas paraguas o se las considere huelgas bombas de fragmentación, se convocan con mucha facilidad (con formar un comité de huelga, firmar media docena de papeles y meterlos a registro ya se convoca). Y se organizan. Y ahí está el trabajo del aparato y de los sindicalistas. Creo que es un debate áspero, porque no estamos enfrentando entre nosotros con radicalidad ni siquiera opiniones distintas sobre la utilidad de la huelga del 10. Hay cosas que se verifican con el tiempo; el seguimiento, lo veremos. No estamos discutiendo eso. Se ha dicho aquí por muchos de vosotros y de vosotras; me lo dijo Cándido Méndez, en presencia de varios compañeros suyos y nuestros: si es que esta huelga no va a salir, pero... No es un debate radical, precisamente es un debate áspero porque no es radical.

Yo tengo grabado lo que dije en la rueda de prensa del día 21 con Cándido Méndez a mi lado. Me correspondía hablar el primero, porque estábamos en nuestra sede y siempre habla, teóricamente, el anfitrión, y como había que decir algo peliagudo, porque estábamos bajo la presión de comunicar a los medios lo que había decidido (y cómo lo iban a aplicar CC.OO. y UGT de forma unitaria) el Comité de Dirección de la CES el día anterior por la tarde, nos sacamos de la manga –no sé si irresponsablemente– lo de los 15 minutos para el siguiente miércoles, que era lo mismo que habíamos propuesto en palabras de Manolo Bonmatí, que nos representaba a los dos, el día antes en la sesión del Comité de Dirección. Y dijimos, sobre una chuleta que tengo aquí en mi poder, porque la redacté con Cándido en mi despacho, que lo más

que podíamos decir era que la guerra había estallado; que ya no podíamos pararla; que manifestábamos nuestra decisión de redoblar este frente de lucha, de redoblar la implicación sindical en esta lucha, y de convocar de urgencia a nuestros órganos de dirección esa semana de forma coordinada, para hacer de forma unitaria una propuesta a ambos órganos de dirección; que creíamos que, en todo caso, ellos, los órganos de dirección y no nosotros dos, debían considerar por si tuviera otras repercusiones sociales o jurídicas. Lo de jurídicas se sugirió allí. Yo también leí los periódicos, y leí quién hacía declaraciones; no me refiero a nadie de nosotros, de otro sindicato. Y ese fin de semana hablé muchísimo con Cándido Méndez, muchísimo; somos vecinos. Vivimos a 200 metros. Fuimos juntos a la Puerta del Sol el día de la manifestación movida con la policía, estuvimos allí hablando con bastante gente, alguno me visteis. Mis conversaciones importantes con Cándido Méndez han sido siempre en presencia de testigos, de tres o cuatro miembros de mi Secretariado y del de él. Y nunca he tomado con él una decisión en privado. Aunque me lo pidió, diciendo: inténtalo y ya lo ratificarán los órganos de dirección. Le dije que no. En consideración a la lealtad que yo quiero tener a Cándido, le dije que dijera lo que dijera mi órgano de dirección, le garantizaba dos cosas. La primera, que se ponían encima de la mesa, abiertas, todas las propuestas y todas las opiniones que tuviéramos mayoritariamente sobre una u otra posibilidad. Segunda, que me reservaría y embargaría, en aras de la unidad, hasta que su órgano de dirección hiciera las mismas consideraciones, la decisión del mío comunicándosela a él en cuanto el mío terminase, para luego intentar cumplir nuestro compromiso de ir al final con una propuesta unitaria. Y no fue posible.

Esto es lo que pasó. Desde luego aquí sí que se podría aplicar aquello que dijo un poeta que es próximo a Mesopotamia, del siglo séptimo, que escribió un libro muy bonito que se llama «Rubaiyyat», Omar Jayyam, de que «Hay verdades indemostrables, pero hay mentiras evidentes». Que esa onda alentó expectativas, sin duda; alentó expectativas, pero no ampara decisiones. Esto no era el clima, era el viento, y el viento no es el clima. Hemos hecho un debate interesante, por lo menos es un debate que a mí me ha gratificado, porque hemos discutido de cosas muy importantes, como sabemos discutir. No hemos hecho un debate teórico, hemos hecho un debate que tiene relación con nuestra práctica pasada, presente y futura. Y hemos hecho un debate valiente. Cada uno se aproxima a los conceptos y a las opiniones como puede, desde sus claves prácticas y vitales, desde sus vivencias. Pero hemos hablado de lo que es una huelga. Unas veces frontalmente, y otras haciendo una especie de eclipse. Hemos hablado de lo que es una huelga, de para qué vale una huelga, con mucha pasión. Y yo sigo sosteniendo que la base de la decisión de la CEC de descartarla en este momento, entendiendo por huelga lo que es una huelga, se sostiene y la gente la entiende. A mí me la ha entendido gente sorprendente, que muchos de vosotros y vosotras conocéis, que no son dirigentes sindicales y que son gente muy cualificada, de la política, de la izquierda, de muchas cosas. Siempre que me preguntaban: ¿por qué no tomáis esta decisión?, a todos les he contestado. A nadie le he aludido al famoso «tema jurídico». He hablado del derecho de huelga; he hablado de las huelgas generales que nosotros hemos hecho; he hablado de los efectos de esas huelgas generales; he hablado de cómo se legitima el derecho, cuando la huelga general se practica y se gana. Porque me vale una cosa que ha dicho, creo que Antonio Garde, sobre legitimidad y legalidad: me ha pesado más en mi consideración en relación con la huelga la legitimidad que la legalidad. Y la legalidad, siendo un tema de abogados y de magistrados, me ha pesado para formar una

cierta opinión. Yo soy precavido en este asunto. No quiero embargar un derecho, aunque sea un derecho que se tenga que utilizar dentro de 10 años –lo digo aquí–, cuando el ejercicio de ese derecho no es lo determinante para el fin que perseguimos. Será determinante en otro momento, para otras cosas, y tengo en la cabeza el 20-J y las anteriores. A mí nadie me ha presionado, Agustín. Ni el Gobierno, ni la patronal. Tampoco nuestros amigos. Tampoco Gaspar, con el que he estado esta mañana una hora, tomando café, ni tampoco José Luis Rodríguez Zapatero, con los que me une amistad y lealtad. No se atreven a presionarme. Me preguntan, y yo opino. Y acogen con mucho interés estas opiniones, saben perfectamente lo que es este sindicato; pero siempre se lo he explicado yo a ellos, a petición suya, no he ido a darles charlas. Nadie me ha presionado. Nadie. Mientras yo esté aquí no me presionará nadie; mi única presión sois vosotros porque os represento, mejor o peor, pero con toda lealtad, a vosotros. Como supongo que vosotros tenéis lealtad a lo que hay abajo, y a lo que representáis.

El «movimiento contra la guerra». Es difícil la relación con este movimiento, porque se mueven en distintos planos estas gentes, porque nacen de distintas legitimaciones, porque operan con distintos objetivos, porque unos son más efímeros y los otros más durables. Porque unos han nacido para una cosa y otros para otra. Bastante han hecho con confluir en este frente; bastante han hecho. Y es lógico que nos pidan lo que nos piden, pero hay que contestarles y explicárselo. Cuando a un amigo o a una amiga le razones y le dices no, no es habitual que se haga tu enemigo si antes era tu amigo. No es habitual. Decirle no, no es afearle nada. Es explicarle por qué lo que te pide no se lo puedes dar, porque les estás dando otra cosa más importante, que es tu complicidad y tu sitio a su lado. Yo esto lo he hablado, delante de Javier, con amigos desolados de la Plataforma de la Cultura, concretamente con Juan Margallo, al que conozco hace muchos años. Que no lo entendía, o que les parecía que era fragmentar el movimiento; y les expliqué lo que era el sindicato, no en el movimiento; por qué el sindicato venía de antes del movimiento; por qué si no viene el sindicato antes del movimiento, no hay movimiento; y por qué tiene que haber sindicato antes, durante y después del movimiento; y dónde se ancla la supervivencia del sindicato como institución; y qué relación tiene eso con la huelga general. Y tan amigos, y no les alivié su angustia. No les alivié su angustia, pero respondí de forma cabal y digna, y ellos me lo agradecieron y lo lamentaron. No les hablé de UGT, yo de UGT en esto hablo poco. Creo que nadie me lo ha oído, no he reprochado ni determinadas cosas que podían sonar (lo digo con toda la santa intención) a insidias contra CC.OO. por parte de dirigentes de UGT; se lo he dicho en privado y amigablemente.

Quiero que este Consejo, por lo menos para liberar a mucha gente del nivel de angustia que tiene, dé fortaleza a nuestra posición. Hubiera tenido más fortaleza si la posición de la CEC no hubiera sido contestada. Hay derecho a contestarla; hay derecho a criticarla, y cada uno pone el color y el dibujo que tiene en el bolsillo. Hay derecho a eso. Yo no he contestado a esas críticas, ni con tan trazo grueso, ni las voy a contestar con trazo fino, porque no me pagan para esto. Pero digo que hubiera tenido más fortaleza nuestra posición, incluso ante la UGT, no sólo si nuestra decisión, la decisión legal establecida y definitiva de la CEC, no hubiera tenido no sólo críticas y contestación, por parte de compañeros y compañeras respetabilísimos, sino otra cosa, decisiones de organizaciones confederadas que proclamaban su voluntad de «adherirse a». No pasa nada. Sólo incomodidad a la hora de discutir con los amigos. Pero hoy debemos cerrar este asunto.

Yo no sé a qué se llama síntesis, no soy un teórico de la síntesis. Si la síntesis es sobre palabras, no es síntesis. Yo confío y respeto a todo el mundo que está en esta sala. Confío en todos y en todas, supongo que tenéis todos la misma responsabilidad que yo. Somos iguales aquí. Dije esta mañana lo de que aquí cada voto pesa igual que cada voto. Hay dos resoluciones. Está la que presenta la Secretaría General, la que se llama la oficial. Y, oyendo las consideraciones que han hecho muchos compañeros y alguna compañera sobre esta historia, yo creo que esa resolución cierra poco.

Por cierto, yo no he hablado hoy de estatutos, entre otras cosas nada más hablé el día que me dijeron en la rueda de prensa: y Vd. ¿qué va a hacer si hay organizaciones que se desmarcan?, ¿se van utilizar los estatutos? Mi respuesta fue, y está grabada: desconozco las previsiones estatutarias, no soy un experto, por ahí andarán algunos estatutos, no estoy en esto. Yo no puedo amenazar con nada, como no me siento amenazado por nadie que me diga: ten cuidado con lo que haces que se arma la de «Dios es Cristo». Estaría bueno. Vamos, esto no es lo de «conmoción y espanto»; esto es lo de «susto o muerte». Así que tranquilos. No hablo nada de ese libro, con esas pastas tan raras y esta historia, para no citar ni el nombre.

Pero sí reclamo que, como estamos en un órgano, y no estamos en un órgano por sorteo, sino que están en un órgano los responsables de las organizaciones confederadas y es un órgano confederal, tomemos definitivamente una decisión confederal. Que sería más fácil si no se hubiesen tomado otras; sin duda. Ninguna agresividad hacia lo del día 10. Yo ayer lo dije en una asamblea en San Pablo, en Construcciones Aeronáuticas; estaban compañeros de la Federación del Metal y Julio conmigo; lo dije y expliqué la diferencia que teníamos con UGT. Yo lo llamo matiz en un sitio, en otro diferencia; porque me gusta quitar hierro. Aunque no está el hierro ahí. El hierro es el del Iraq. Son matices, ¿pueden ser matices? Hay matices que separan un montón. Empecé a llamarle pequeña diferencia; si no separara tanto no habría este cisco de discusión, ni este empaque y este tono. Son matices. Pero sabemos que estamos hablando de un matiz que separa una cosa de la otra. Pero no por cabezonería sino por nuestra consideración primaria, la de la CEC, de la que yo tampoco quiero hablar. Porque otra incomodidad que tengo, es que me dicen: explica nuestra posición a la ofensiva, pero no hables de esto, no hables de esto y no seas antiunitario y no critiques. Bueno, ni por señas. Da igual. Somos todos muy listos, sabemos de qué hablamos.

No quiero que la resolución que presentamos tenga ninguna descalificación contra la huelga de la UGT y quien la haga. ¿Cómo se va a sancionar a alguien por ejercer un derecho individual, que es el derecho de huelga, aunque tenga un carnet de CC.OO. y aunque sea un jefe? No sé siquiera si se le puede sancionar por, dando voces, decir: ir a la huelga de éstos, que los míos son unos traidores. Eso ya es otra cosa, pero tampoco lo sé y no lo voy a estudiar ahora; como comprendéis, no vamos a sentarnos ahí para ver qué pasa, a ver si lo vale el tiro. Yo creo que lo que no vale el tiro es salir de aquí con una posición consensuada y luego cada uno hace lo que quiere. Lo que planteo es mantener la resolución y en el último párrafo, en el que dice: «estas propuestas de movilización», y lo dice expresamente: «que excluyen el apoyo y la convocatoria legal del paro convocado para el día 10 de abril», suprimir desde: «que... hasta abril» y decir: «estas propuestas de movilización» (que son las otras las que tendríamos que haber dis-

cutido aquí cómo las hacíamos, sobre todo cómo las organizábamos; porque éstas no hay que convocarlas, no necesitan papel, lo que necesitan es otra cosa, más complicada que el papel, es curro y gente. Eso no lo hemos discutido) y quitar el «que excluyen el apoyo y la convocatoria legal del paro convocado para el día 10 de abril». Esto qué pasa, ¿que nos adherimos al paro o no? Yo a esto digo que lo retiro de la resolución si hoy, antes de marcharnos, los secretarios de las organizaciones que habéis hecho la convocatoria legal nos formuláis aquí que la retiráis. Y el día 10, la gente en la empresa hará lo que estime oportuno; nosotros no somos liberticidas, ni dentro ni fuera.

Yo pido que votéis esto. Si queréis, a continuación se pasa la otra y se vota como alternativa. Muchas gracias, y saldremos de ésta.

INFORME DE LA COMISIÓN CONFEDERAL DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO REFERENTE A LA GESTIÓN DEL CONFLICTO DE SINTEL

Madrid, 22 de abril de 2003

Hemos sido requeridos por el Secretariado Confederal a cumplimentar el acuerdo, tomado a instancias del secretario general de la Federación Minerometalúrgica, en el Consejo Confederal del pasado 28 de enero consistente en «realizar una revisión de las cuentas de dicha Federación y, de manera especial, de todas las transacciones referentes a la gestión del conflicto de Sintel».

Este requerimiento es consecuencia de la intervención efectuada por el secretario general de la U.R. de Madrid en el punto n.º. 4 del Orden del día del citado Consejo, en la que mostraba dudas acerca de la gestión de los movimientos económicos derivados del conflicto de Sintel, fundamentalmente en lo referido a dos aspectos:

- 1º. La justificación explícita de la totalidad de los gastos ocasionados durante el conflicto, que suman la cantidad de 56.591.202 pts.
- 2º. La posible existencia de una aportación económica del BBVA-Seguros, cifrada en 211 millones de pts., de la que el propio secretario general de la U.R.-Madrid afirma tener únicamente referencia a través de terceros.

Efectuada dicha revisión, esta Comisión aprueba por unanimidad, en sesión celebrada el 21-2-2003, el siguiente

INFORME

1º. En enero de 2001, la Federación Estatal Minerometalúrgica junto con los responsables de la Sección Sindical Intercentros de Sintel acuerdan centralizar en dicha Federación los gastos que se produzcan con relación a las movilizaciones de Sintel.

Este acuerdo es comunicado a todos los secretarios de Finanzas de Federaciones Regionales y/o de Nacionalidad Minerometalúrgicas, así como Sindicatos Provinciales, en carta de fecha 22 de enero suscrita por el secretario de Administración y Finanzas de la Federación.

Como consecuencia de ello, la Federación asume una serie de gastos, unos directos, con facturas emitidas a nombre de la propia Federación y pagadas por ella y otras, también a nombre de la Federación, presentadas por las Federaciones Regionales sobre las cuales la Federación asume el compromiso de pago.

Estos gastos, que figuran como cargos de la Federación Estatal Minerometalúrgica, con relación a la Sección Sindical «Sintel», clasificados por naturaleza y por organización de origen durante el año 2001, han sido los siguientes:

CARGOS POR NATURALEZA	
CONCEPTO	IMPORTE PTS.
ACTOS PÚBLICOS	2.732.020
COMUNICACIONES	2.298.590
PROPAGANDA	5.699.611
PUBLICACIONES	1.887.600
SERVICIOS PROFESIONALES	25.584.695
VIAJES	17.788.686
ANTICIPOS	600.000
TOTAL	56.591.202

CARGOS POR ORGANIZACIÓN DE ORIGEN	
F. R. ANDALUCÍA	3.215.684
F.R. ARAGÓN	175.481
F.R.. ASTURIAS	1.428.798
F.R. CANTABRIA	231.427
F. R. CASTILLA LA MANCHA	69.549
F.R. CASTILLA Y LEÓN	1.943.415
F.R. CATALUÑA	766.520
F.R. EUSKADI	2.106.139
F.R. GALICIA	1.095.429
F.R. MADRID	8.018.529
F.R. MURCIA	1.372.378
F.R. VALENCIA	3.123.468
FEDERACIÓN ESTATAL	33.044.385
TOTAL	56.591.202

Todos los **justificantes originales** de estos gastos obran en poder de la Comisión Confederal de Control, excepto los que se relacionan a continuación que no estaban anexos a las liquidaciones de las Federaciones Regionales y que se encuentran en poder de las respectivas Federaciones:

ORGANIZACIÓN	IMPORTE PTS.
FED. REGIONAL MURCIA	85.000
FED. REGIONAL ANDALUCÍA	215.001
FED. REGIONAL CASTILLA Y LEÓN	34.999
TOTAL.	335.000

Asimismo, hacemos constar que existen cuatro facturas correspondientes a gastos de publicidad y propaganda por importe de 2.632.536.- pts sufragadas al 50% por la Federación Estatal Minerometalúrgica y la Unión Regional de Madrid.

1.B- Los **abonos** recibidos por la Federación, durante el **año 2001**, han sido los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE PTS.
DEVOLUCIÓN ANTICIPOS	600.000
RECUPERACIÓN GASTOS SERVICIOS PROFESIONALES	25.000.000
RECUPERACIÓN IMPORTE FACTURAS VARIAS	16.054.017
TOTAL	41.654.017

Estos abonos han sido instrumentados mediante las siguientes operaciones:

TRANSFERENCIA CAJA MADRID-FECHA 27-7-2001 ORDENANTE: ADOLFO JIMÉNEZ BLÁZQUEZ Esta cantidad comprende los siguientes importes: 12.500.000 pts en concepto de primer pago de devolución de anticipo de Provisión de Fondos para Asesoría Jurídica encargada de retrotraer la quiebra; 3.736.720 pts en concepto de facturas y 500.000 pts. en concepto de devolución de anticipo a otra Asesoría Jurídica, contratada a instancias de UGT.	16.736.720
TRANSFERENCIA CAJAMADRID, FECHA 17-9-2001 ORDENANTE: ADOLFO JIMÉNEZ BLÁZQUEZ Corresponde a un conjunto de facturas por este importe. Existe Acta Reunión Comité Intercentros «Sintel» y Federación Estatal Minero-metalúrgica de fecha 11-9-2001, donde se acepta el pago por parte del Comité Intercentros de la cantidad referida «para evitar el reparto entre los tres sindicatos».	12.317.297
TRANSFERENCIA CAJA MADRID-FECHA 15-10-2001 ORDENANTE: ADOLFO JIMÉNEZ BLÁZQUEZ Corresponde al segundo pago para completar los 25 MM de pts, entregados a la Asesoría Jurídica encargada de retrotraer la quiebra.	12.500.000
TRANSFERENCIA 8-10-2001 Corresponde a una devolución de anticipo por su perceptor.	100.000

Se han revisado todos los justificantes en relación con estas operaciones, estando documentados correctamente en su totalidad.

1.C- De los anteriores detalles de gastos e ingresos, resulta un saldo negativo para la Federación de 14.937.185.- pts, que ha sido regularizado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
APORTACIÓN FONDO SOLIDARIDAD INTERNO DE LA FEDERACIÓN ESTATAL	8.172.735
GASTOS ASUMIDOS POR LA FEDERACIÓN ESTATAL CONTABILIZADOS EN SU CUENTA DE RESULTADOS EN «VIAJES Y REUNIONES»	4.123.053
TOTAL GASTOS ASUMIDOS POR FEDERACIÓN ESTATAL MINEROMETALÚRGICA	12.295.788
GASTOS ASUMIDOS POR FEDERACIÓN REGIONAL MINEROMETALÚRGICA DE MADRID	2.641.397
TOTAL	14.937.185

Los gastos asumidos por la Federación Regional Minerometalúrgica de Madrid lo son con posterioridad al año 2001, aunque contabilizados en ese ejercicio.

Entre la documentación que nos ha sido facilitada existe igualmente un justificante de adeudo de Cajamadrid, de fecha 17-9-01, por 10.000.000 de pts, correspondiente a transferencia cuyo ordenante es Adolfo Jiménez Blázquez, el beneficiario la «Asociación para la colaboración con los trabajadores de Sintel» y en concepto de apertura de cuenta, y una orden de transferencia dirigida a Cajamadrid, con fecha 30-10-01, por 5.000.000 pts, cuyo ordenante es asimismo Adolfo Jiménez Blázquez y otros, beneficiario también la Asociación citada y en concepto de Cuenta Solidaridad. En la medida en que de ambas transferencias el beneficiario es la «Asociación» correspondería a ésta la plena justificación de estos importes.

En este sentido con fecha 18 de febrero 2003, nos hemos dirigido por escrito a la referida «Asociación» a quien, tras reconocer que no tenemos atribución formal alguna para ello, rogamos nos faciliten certificación documental de todas las transacciones financieras que tanto de la «Cuenta Solidaria» como de la abierta a nombre de la propia «Asociación» hubiera tenido lugar con la Federación Estatal Minerometalúrgica o con cualquiera de sus estructuras. A esta carta no hemos recibido contestación.

1.D- Independientemente de cuanto queda expresado, **durante al año 2002** figuran como «Ingresos por Servicios» facturas, N^ºs: 6 a 107 inclusive, emitidas en el periodo comprendido entre el 18/02/2002 y 3/12/2002, en las cuentas de la Federación Minerometalúrgica la cantidad de **16.032,72 euros (2.667.620 pts)** en concepto de honorarios por **Servicios Jurídicos a los no afiliados**.

2º. En cuanto al segundo punto, señalamos que tiene su origen en el presunto acuerdo adoptado entre representantes de BBVA- Seguros y de la «Asociación para la Colaboración con los

Trabajadores de Sintel», mediante el cual dicha entidad financiera, designada por la Administración como depositaria de los fondos librados a favor de los trabajadores de Sintel, podría contribuir al sostenimiento de la citada Asociación, para lo que reclama un presupuesto de gastos que pudiera servir de referencia para evaluar su posible contribución económica. Este presupuesto realizado y remitido a BBVA-Seguros por la propia Asociación, mediante carta de fecha 17-8-2001, alcanza una cantidad de 211.128.273,29 pts.

Parece lógico pensar que un pacto de esta naturaleza, establecido entre dos partes perfectamente identificadas y sin presencia formal de la Federación Estatal Minerometalúrgica, excluiría la posibilidad de que ésta hubiera recibido pago alguno. No obstante, hemos procedido a la revisión encomendada al respecto, tras lo cual debemos dejar constancia de que no existe en las cuentas de la Federación ninguna evidencia de que se haya recibido cualquier cantidad que pudiera tener su origen en el reiterado acuerdo.

Hemos afianzado nuestra constatación a través del Certificado que con fecha 6 de febrero del presente año ha emitido BBVA-Seguros y Reaseguros, en el que se afirma literalmente:

«que esta entidad aseguradora no ha satisfecho compensación económica por gastos, comisiones ni ningún otro concepto al sindicato Comisiones Obreras, ni a personas u organizaciones relacionadas con las pólizas de seguros números 01/000.169 y 01/000.170, de las que es tomador “SISTEMAS E INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.”, y que administran los compromisos de dicha empresa con los asegurados citados en dichas pólizas».

En consecuencia, esta Comisión no encuentra ninguna objeción de orden económico, contable o administrativo en las cuentas presentadas por la Federación Minerometalúrgica con relación a las transacciones referentes a la gestión del conflicto de Sintel.

Para el desarrollo de nuestro trabajo, además de la comprobación de la documentación requerida, hemos mantenido entrevistas personales con los secretarios generales de la Federación Estatal Minerometalúrgica y de la Unión Sindical de Madrid, así como con Enrique Lillo, del Gabinete Jurídico Interfederal. Hacemos constancia expresa de nuestro agradecimiento por el trato de franca colaboración que hemos recibido durante la totalidad de las gestiones que se han llevado a cabo.

Luis Vara Suárez
Presidente Comisión

INFORME AL X CONGRESO DE LA CONFEDERACIÓN EUROPEA DE SINDICATOS

Praga, 26 a 29 de mayo de 2003

Quizá lo más importante del próximo Congreso de la CES será la casi total renovación de su Secretariado. Cambiaremos de presidente, de secretario general. Se van los secretarios generales adjuntos y 3 de los 4 secretarios confederales. Sólo continuará Maria Helena André, como veremos más adelante.

Elaborar el proyecto de nuevo equipo de dirección y la distribución de funciones en el mismo ha sido, y es, la principal tarea del nuevo secretario general, John Monks; quien quiere llevar al congreso un proyecto de equipo totalmente consensuado y evitar que el congreso centre sus discusiones en los nombres que compondrán el nuevo equipo. Esta ha sido la causa de que no se haya dedicado el tiempo y los esfuerzos necesarios a la redacción del principal documento que estudiaremos en el congreso: el Programa de Acción. Junto a este documento se debatirán dos resoluciones específicas, la primera sobre la Convención y el Futuro de Europa, y la segunda sobre las consecuencias de la guerra en Iraq.

DOCUMENTOS QUE SE VERÁN EN EL CONGRESO

I. PROGRAMA DE ACCIÓN

Este informe se encuentra actualmente en su tercer proyecto. En este proyecto se han incorporado algunas enmiendas de importancia menor. La mayoría de las enmiendas han sido presentadas por los sindicatos italianos, belgas y holandeses que lo han hecho de forma unitaria en cada país. También hemos presentado muchas enmiendas la CGT de Francia, la CGTP de Portugal, CC.OO. y UGT.

El resto de los sindicatos han presentado muy pocas enmiendas. Puede ser significativo que los principales sindicatos, la DGB de Alemania y el TUC británico, prácticamente no hayan presentado ninguna enmienda. Esto demostraría el poco interés que despierta el Programa de Acción, un documento de tono bajo, que huye de cualquier idea nueva y se limita a reiterar lo ya dicho en otras muchas ocasiones. Durante las discusiones de este documento los nórdicos (suecos principalmente) se han opuesto a la aceptación de las enmiendas importantes mientras que alemanes e ingleses han permanecido expectantes. El resultado es que no se ha recogido en el texto ninguna enmienda importante, con lo que el texto sigue siendo manifiestamente mejorable.

Los sindicatos que queremos más Europa y más CES (italianos, franceses, belgas, griegos y españoles) no renunciamos a mejorar el texto, y queremos abrir un verdadero debate sobre el

futuro de Europa y de la CES tanto en la discusión del Programa de Acción como en la aprobación de la Resolución sobre la Convención y el Futuro de Europa.

Entendemos que los puntos más importantes sobre los que hemos de profundizar son:

1. La Europa Social. La política social de la UE ha de tener la misma importancia que la económica y la monetaria. Los tres aspectos de la política han de formar un todo integrado. Por esto hemos de hablar de gobierno económico y social de Europa. La UE ha de incrementar sus competencias en materia social y se ha de garantizar un salario y unas prestaciones sociales mínimas para casos de enfermedad, desempleo y vejez que garanticen una existencia digna a todos los ciudadanos de la Unión, en línea con nuestras enmiendas n^{os} 4, 7 y 20 y las formuladas por los compañeros belgas, italianos o UGT. El pleno empleo ha de ser el primer objetivo estratégico de la Unión.

2. Fortalecimiento de la CES. La CES necesita ser un sindicato europeo. Es preciso abrir un debate en profundidad sobre el modelo de sindicato europeo que necesitamos, sobre qué competencias hemos de transferir del nivel nacional al europeo, cómo se han de integrar las federaciones de rama en la CES, qué modelo de articulación de la negociación colectiva europea necesitamos. Este debate creemos que no puede esperar más. Estos puntos se suscitan principalmente en las enmiendas de los sindicatos italianos, con las que estamos totalmente de acuerdo.

3. Incremento del presupuesto de la Unión Europea. Para luchar contra las desigualdades territoriales y regionales, y aumentar la cohesión social y territorial, es necesario el incremento del presupuesto de la Unión, especialmente ante la ampliación de la UE. En este sentido van las enmiendas de los sindicatos belgas y las nuestras.

4. Servicios de Interés General. Además de incrementar la eficacia de los servicios de interés general y asegurar su universalidad, muchos sindicatos (franceses, belgas, italianos y nosotros) consideramos que las reglas de la concurrencia han de subordinarse al cumplimiento de los fines confiados al Servicio de Interés General. En este sentido entendemos que el apartado *i* del capítulo 2, página 13, debe ser reformulado.

5. Armonización fiscal. En esta cuestión insisten sobre todo los belgas y nosotros que exigimos que las decisiones en materia fiscal se tomen por mayoría y se busque la armonización fiscal. En todo caso es preciso acabar con el dumping fiscal.

6. Política exterior y de seguridad común. Europa necesita una política exterior y de seguridad común que nos permita tener una única voz en el mundo, de aquí nuestra enmienda número 23, para que la política exterior y de seguridad común se integre en el tronco común de la Unión, bajo la dirección del Consejo Europeo, tomando decisiones por mayoría cualificada y con control del Parlamento Europeo.

II. UNA EUROPA PARA LOS CIUDADANOS

Este documento extenso es una ampliación del informe político sobre el Programa de Acción al que acabamos de referirnos. O si se quiere: el documento Programa de Acción que debatiremos y aprobaremos en el congreso es un resumen del documento *Una Europa para los ciudadanos* que no debatiremos ni aprobaremos. Así nos encontraremos en que el documento largo contendrá cuestiones no debatidas en el congreso, de hecho durante la discusión de las enmiendas se nos decía, a todos, desde la mesa que nuestras enmiendas podrían ser recogidas en el documento largo que no se discutirá. Más lógico hubiera sido lo contrario: deliberar y aprobar un documento y posteriormente elaborar una síntesis del mismo.

III. RESOLUCIÓN SOBRE LA CONVENCIÓN Y EL FUTURO DE EUROPA

En los días de celebración del congreso (26 a 29 de mayo) se encontrarán muy avanzados los trabajos de la Comisión, conoceremos los primeros proyectos de Constitución y sabremos cuántas y cuáles de nuestras reivindicaciones han sido temas de consideración y cómo.

En esta resolución deberemos concretar nuestras reivindicaciones que han de ser recogidas en la futura Constitución y las acciones a emprender para conseguirlo. La discusión se realizará en base al documento que presente el Secretariado y que recogería las últimas novedades del trabajo de la Convención de la que forma parte Emilio Gabaglio. Los que queremos más Europa y más CES aprovecharemos esta discusión para abrir un debate sobre la CES y la necesidad cada vez más urgente de un fortalecimiento.

IV. RESOLUCIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE RECOMPONER LA LEGALIDAD INTERNACIONAL TRAS LA GUERRA DE IRAQ